



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/OAXACA/02/2021
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/OAXACA/02/2021, para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, mediante contrato simplificado, se está a lo establecido en los puntos 2, y 4.3.1 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece;

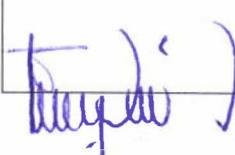
SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, en sus puntos 2 y 4.3.2, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
17 de junio de 2021	18 de junio de 2021 a las 17:00 horas

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2

Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico ccadmoaxaca@mail.scjn.gob.mx; en la fecha y horario señalados en el **apartado 2**, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

Persona:	SHARON ROSALBA SOLIS ARRAZOLA RFC: SOAS8812143S0
Pregunta	Respuesta
<p>¿Se requiere de la contratación de Fianzas y/o Seguro de Responsabilidad Civil, a la formalización del convenio?</p>   	<p>Conforme al punto 18 de la convocatoria/bases, no se requiere seguro de responsabilidad civil, sin embargo, el adjudicatario, responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la contratación que derive del presente procedimiento aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.</p> <p>Conforme al punto número 19 de la convocatoria bases, se exceptúa la presentación de la fianza como garantía del cumplimiento del contrato, toda vez que el pago se realizará de manera posterior a la prestación de los servicios.</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.**

Referente al punto 7.3 Documentación Legal, los comprobante de domicilio emitidos por algún órgano del Estado Mexicano (Predial) se encuentra a nombre de mi pareja. A nombre mío únicamente cuento con Estados de cuenta bancarios y de Telmex empresarial. ¿Qué instrumento jurídico puedo emplear para subsanar este tema? Ya que anteriormente no he tenido inconveniente alguno en ningún servicio licitado.	Conforme al punto 7.3 de la convocatoria/bases será necesario que acredite la existencia del acto jurídico en virtud del cual, tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, por ejemplo: mediante un contrato de arrendamiento o contrato de comodato.
Persona:	MAZARO MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. RFC: MMI070304EWA
Pregunta	Respuesta
No formuló preguntas.	No formuló preguntas.
Persona:	JULIAN EYMARD GOMEZ DIAZ RFC: GODJ8908014FA
Pregunta	Respuesta
No formuló preguntas.	No formuló preguntas.
Persona:	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. RFC: MIA040110L30
Pregunta	Respuesta
No formuló preguntas.	No formuló preguntas.

PREGUNTAS FORMULADAS EN EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**POR MAZARO MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
RFC: MMI070304EWA CRISTINA GLORIA LOAEZA TRUJILLO RFC: LOTC740213Q20**

Pregunta: ¿La factura del servicio de energía eléctrica expedida a nombre de la empresa es válida como comprobante de domicilio? **Respuesta:** no es válida, ya que el documento mostrado no indica el domicilio, ni la razón social de la empresa.

Pregunta: ¿para acreditar el punto 8.5 de la convocatoria bases, es posible presentar contratos censurados en lo que respecta a datos sensibles de las partes que intervienen? **Respuesta:** Es posible siempre y cuando se mantengan visibles los datos que permitan acreditar la experiencia del concursante.



**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.**

POR MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. , RFC: MIA040110L30, C.P. VIRGINIA JUANITO PACHECO MONJARÁZ, RFC: PAMV7412276H7

Pregunta: ¿la entrega de materiales será en una sola exhibición o serán entregas mensuales?
Respuesta: Conforme al anexo técnico 2a., el prestador del servicio que resulte adjudicado deberá suminístralos gradualmente dentro de los tres primeros días hábiles de cada mes de acuerdo a las necesidades que se presenten.

NO SE REALIZAN MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA/BASES.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 17:27 horas del 18 de junio de 2021, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de las bases del concurso público sumario PCCPS/CCJ/OAXACA/02/2021, para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021. - **CONSTE**

FREDY OMAR RIVERA VEGA
ENLACE ADMINISTRATIVO
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA
R.F.C. RIVF80011628A

POR MAZARO MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
RFC: MMI070304EWA
CRISTINA GLORIA LOAEZA TRUJILLO
RFC: LOTC740213Q20

No asistió

SHARON ROSALBA SOLIS ARRAZOLA
RFC: SOAS8812143S0

No Asistió.

JULIÁN EYMARD GOMEZ DIAZ
RFC: GODJ8908014FA

POR MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
ANTEQUERA S.A. DE C.V.
RFC: MIA040110L30
C.P. VIRGINIA JUANITO PACHECO MONJARÁZ
RFC: PAMV7412276H7